



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0336-CU-2018

Piura, 19 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) egresantes de la **ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha	Modalidad	Fecha
PALACIOS DE LAMA GIANNINA PATRICIA	6478-6	04.10.18	CATPROT	18.01.11
CASTILLO RODRIGUEZ-LUIS ALBERTO	2399-3	24.04.18	CATPROT	10.03.18
FERIA RIVERA LEYVI LIZETH	2618-5	02.05.18	CATPROT	15.01.18
TUME FIESTAS DIANA KARLA	1597-5	23.03.18	CATPROT	17.06.13
CORDOVA ZAQUINAULA MISLY LISSET	2775-3	07.05.18	CATPROT	10.03.18
GUERRERO VILELA JOSE NATHANIEL	7254-3	19.10.16	TESIS	18.05.16
ZAPATA MARGARY CESAR IGOR	6589-3	10.10.16	TESIS	15.04.16
PERICHE MORE LUIS FELIPE	2578-4	30.04.18	CATPROT	12.04.18

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Superior en Sesión de Directorio de fechas 2018. Aprueban el Otorgamiento del Título Profesional de Técnico(a) en Título Profesional de Técnico(a) en Administración de Negocios con mención en Marketing, Título Profesional de Técnico(a) en Administración de Negocios con mención en Comercio Exterior y Título Profesional de Técnico(a) en Medio Ambiente y Seguridad Industrial;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales de Técnico(a), otorgados por la Escuela Tecnológica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 44°, 45° y 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Art. 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2018 y a las facultades otorgadas el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN MARKETING**, a los(as) ex alumnos(as) **PALACIOS DE LAMA GIANNINA PATRICIA** y **CASTILLO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**, a los(as) ex alumnos(as) **FERIA RIVERA LEYVI LIZETH**, **TUME FIESTAS DIANA KARLA**, **CORDOVA ZAQUINAULA MISLY LISSET**, **GUERRERO VILELA JOSE NATHANIEL** y **ZAPATA MARGARY CESAR IGOR**.

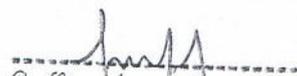
ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO(A) EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**, al ex alumno **PERICHE MORE LUIS FELIPE**.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registros de Títulos Profesionales de Técnicos de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., ETS., INT.(08), OCRCA.,
Div. Grad. y Tit., Arch.(08)
(21 copias)
/nchr.


Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR

